





DEUDAS Y DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS

Marcela Kurlat IICE-UBA; PAEByT marcelakurlat@yahoo.com.ar

RESUMEN: La educación de personas jóvenes y adultas ha sido caracterizada desde la historia de la educación como un sistema paralelo, relegado en la prioridad de las políticas públicas. No ha sido frecuente ni sostenida la oferta de formación específica para los educadores de jóvenes y adultos, desconociéndose la especificidad de esta práctica. La presente ponencia se propone describir características de los sujetos que constituyen la demanda efectiva y potencial por educación primaria a partir de nuestra experiencia de trabajo en docencia e investigación en el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT) del Área del Adulto y el Adolescente de la Dirección de Adultos de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dialogar sobre los desafíos y necesidades para la formación docente específica, como área de vacancia en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: educación de jóvenes y adultos; formación docente; deudas y desafios.

Introducción

La educación de personas jóvenes y adultas ha sido caracterizada desde la historia de la educación como un sistema paralelo, relegado en la prioridad de las políticas públicas. No ha sido frecuente ni sostenida la oferta de formación específica para los educadores de jóvenes y adultos, desconociendo la especificidad de esta práctica. La preocupación por la situación educativa de los jóvenes y adultos implica pensar en la construcción de una red entre la educación infantil y la educación más allá de la escuela, y en la formación de educadores para la educación permanente. Está comprobada la incidencia de la educación del contexto familiar en la educación de los niños/as y adolescentes (considerados destinatarios prioritarios de los sistemas educativos). Resulta falaz suponer que es posible mejorar la educación de la infancia sin atender a los jóvenes y

1







adultos que los rodean, sin mejorar su contexto familiar y comunitario. En algunos países se ha acuñado la expresión "bomba de tiempo pedagógica" (Kozol, 1990) para referirse a los hijos de las personas analfabetas o con baja escolaridad. La población potencial destinataria de esta educación alcanza en Argentina a 29.894.779 personas mayores de 15 años, de acuerdo con análisis preliminares del Censo 2010¹. De esta población, 4.853.575 asiste a algún nivel del sistema educativo, mientras que 528.352 nunca asistieron, y una gran mayoría, asistió y ya no asiste más a la escuela (24.512.839). En este último grupo, un 13% tiene como máximo nivel educativo alcanzado la primaria incompleta, un 28% solo tiene su certificado de nivel primario, mientras que un 17% tiene el secundario incompleto. Ascienden en total a más de 14 millones de personas quienes ingresaron alguna vez al sistema educativo y no han completado los niveles iniciales y, desde el año 2006, obligatorios, como la primaria y la secundaria. A su vez, 641.828 personas mayores de 10 años son analfabetas de acuerdo al Censo 2010. Este diagnóstico inicial de la situación educativa de la población joven y adulta, que presenta además continuidades a través de la información estadística de distintos censos, obliga a dar relevancia al sector. El derecho a la educación que ha sido vulnerado, se vincula también con la vulneración del derecho a un trabajo digno: la educación de personas jóvenes y adultas está íntimamente ligada a la formación para el trabajo.

La educación de jóvenes y adultos en nuestro país suele estar atravesada por condiciones socioeconómicas de pobreza, exclusión y marginalidad. Algunas de las problemáticas identificadas en trabajos previos² han denunciado la situación de múltiples pobrezas que sufren los participantes de la educación de personas jóvenes y adultas, que se impone con frecuencia sobre aspectos pedagógico-didácticos. En esos

Procesamientos preliminares del Proyecto UBACYT (2011-2014): Poder, participación social, cultura popular y educación permanente: procesos que condicionan la construcción de la demanda por educación de jóvenes y adultos en experiencias de diferente grado de formalización. Estudio de casos. Dirigido por la Dra. M. Teresa Sirvent y co- diridigo por la Dra. Sandra Llosa. Los procesamientos estadísticos se iniciaron en el marco del trabajo de créditos de investigación "Análisis del nivel educativo de riesgo de la población joven y adulta en argentina: actualización según censo 2010 (INDEC)", en el que participaron como alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación (FFyL. UBA): Juan Manuel Conde, Ileana Grigoni Inés Mendonça, Verónica Saffores, Natalia Sangregorio, Melina Silveira, con la coordinación de Paula Topasso, en base a la información estadística del INDEC, Censo 2010.

Hacemos referencia aquí a las investigaciones desarrolladas en el marco del Programa de Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente: la educación de jóvenes y adultos más allá de la escuela, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa Sirvent (IICE-UBA)







casos, la tarea de enseñar es relegada por la necesidad de atender a las problemáticas sociales, asistenciales, económicas. Las políticas públicas que regulan el área de la EPJA están caracterizadas por ofertas y programas desarticulados, la ausencia de espacios de participación real de los educadores y de los jóvenes y adultos en la definición de esas políticas y la falta de acciones sociales integrales y universales desde la perspectiva de derechos humanos. La formación docente específica es escasa o fragmentada y poco pertinente para enfrentar la tarea cotidiana de los educadores, quienes tienden a construir sus propios recursos pedagógicos en soledad, intuitivamente, y con exceso indebido de responsabilidad individual. Hay una escisión entre los técnicos y los educadores en la elaboración de los proyectos educativos, lo que constituye un problema grave por la falta de concordancia entre las propuestas teóricas y la realidad sociopedagógica.

La educación es un derecho humano y social, y como tal, conlleva un conjunto de obligaciones para el Estado y no puede tener un carácter temporal. Quienes se vieron imposibilitados de completar los niveles educativos obligatorios durante la edad prevista en la legislación para su escolarización, ven vulnerado su derecho universal a la educación (como hemos visto, nos referimos a 14 millones de personas de acuerdo al Censo 2010). Esta vulneración obliga a desarrollar políticas públicas para revertir la situación y garantizar el derecho conculcado. Entre ellas, se encuentra el gran desafío de ampliar y desarrollar una oferta educativa apropiada, formar a sus educadores y lograr desplegar acciones pedagógicas que garanticen el aprendizaje y la certificación de los niveles obligatorios (como primer paso, dado que la modalidad de Educación Permanente de Educación de Jóvenes y Adultos no se limita a completar los niveles educativos básicos).

Lo dicho hasta aquí conlleva el desafío de implementar desde diversas dimensiones (políticas públicas sociales y educativas, de formación docente, de recursos humanos y materiales), dispositivos que permitan alojar a los sujetos y promover la continuidad y la permanencia para el logro de la efectivización de la demanda desde el ejercicio del derecho a la educación permanente.

La presente ponencia se propone describir características de los sujetos que constituyen la demanda efectiva y potencial por educación primaria a partir de nuestra experiencia







de trabajo en docencia e investigación en el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT)³ dependiente del Área del Adulto y el Adolescente de la Dirección de Adultos de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dialogar sobre los desafíos y necesidades para la formación docente específica, como área de vacancia en la actualidad.

Los sujetos de la educación de jóvenes y adultos

Desde la propia experiencia en el Equipo de Intervención Psicosocial Comunitaria del PAEByT, recibimos en nuestros más de 70 centros, distribuidos en diversas sedes de la Ciudad de Buenos Aires, estudiantes que no pudieron ingresar y permanecer en el sistema educativo por razones de injusticia social o que bien fueron expulsados del mismo, que viven en situación de pobreza, exclusión y marginación, con necesidades básicas insatisfechas, en condiciones materiales de existencia degradadas cuyos derechos humanos a la salud, educación, trabajo, vivienda -entre otros-, han sido y continúan siendo sucesivamente vulnerados por la violencia social e institucional.

Desde diversas dimensiones, podemos caracterizar a la población como:

- Personas adolescentes, jóvenes y adultas, de 14 años en adelante. En muchos casos, llegan a los centros de terminalidad de nivel primario expulsados del sistema primario ordinario, algunos con experiencias previas en la modalidad de jóvenes y adultos, otros transitando por primera vez una experiencia educativa en esta modalidad.
- Una gran parte de la población es migrante de provincias del norte del país o de países limítrofes, con lenguas madres diversas (aymara, quechua, guaraní). En ocasiones, las

_

El Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT) es una de las tres ofertas de terminalidad de estudios primarios del Área de Educación del Adulto y del Adolescente dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Surge en su origen, hace 31 años, como un proyecto nacional y luego se convierte en un programa de la Ciudad de Buenos Aires, en un intento por dar respuesta a problemas locales: alojar a la población más vulnerada de la ciudad que no ha concluido el nivel primario y que por sus características no se inscribe en las escuelas de jóvenes y adultos. Desde hace más de 10 años, el programa articula su práctica docente con el área de investigación, desde el Programa de Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, bajo la coordinación de la Dra. María Teresa Sirvent y la Prof. Amanda Toubes. El PAEByT ha sido anclaje empírico de numerosos proyectos de extensión universitaria y de investigación que han sistematizado, conceptualizado y realimentado la práctica pedagógica. Gracias a dicha articulación, formo parte del Equipo de Intervención Piscosocial Comunitaria del programa desde el año 2014.







personas inmigrantes, habiendo concluido estudios primarios en su país de origen, tienen la necesidad de validar su título obteniendo uno nuevo para continuar estudios. La diversidad lingüística y cultural que este fenómeno conlleva debe ser contemplada y valorizada en la currícula específica, desde la potencia y la riqueza que promueven.

- Adolescentes en situación de riesgo, jóvenes madres a edad temprana, personas en situación de calle y/o situación de consumo problemático, jóvenes judicializados en conflicto con la ley penal en busca de contención y acompañamiento para sostener un espacio educativo, de nuevos aprendizajes y de un espacio acogedor donde sentirse alojados.
- Personas adultas mayores que no se alfabetizaron o que no habiendo concluido su trayectoria escolar tienen como asignatura pendiente y necesidad personal el obtener el título primario, madres y padres que desean acompañar mejor a sus hijos en su trayectoria escolar.
- Personas que reciben un plan social como contraprestación a su permanencia en el espacio educativo.
- Personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual, física, sensorial y/o emocional, que pueden llegar o no a través de articulaciones con escuelas especiales, hogares de salud mental, hogares convivenciales o de medio camino. La condición de discapacidad requiere de la formación docente en dispositivos de apoyo al aprendizaje diversos, adecuados a las distintas modalidades de aprendizaje.
- Personas en procesos de alfabetización inicial. Dichos procesos pueden pensarse como una trenza de tres hebras (Kurlat, 2011; Kurlat y Perelman, 2012): un entretejido entre las 'conceptualizaciones más genuinas' acerca de lo que la escritura representa (producto del intento de los sujetos por desentrañar este objeto de conocimiento lingüístico-social a partir de sus prácticas culturales); las 'marcas de exclusión' que han dejado huellas a lo largo de su historia en la visión de sí mismos como aprendices en general y como lectores y escritores en particular; y las 'marcas de enseñanza' que se han ido forjando en sus experiencias educativas previas y actuales. Dichas hebras pueden llegar a formar nudos que será necesario desatar para promover prácticas alfabetizadoras más potentes. El proceso de apropiación del sistema en personas jóvenes y adultas constituye muchas veces un camino laberíntico de construcción de la lengua escrita, con idas y vueltas, caminos que se entrecruzan y algunos recovecos que







caracterizan de modo particular su alfabetización inicial, lo que conlleva desafíos para la enseñanza y necesidades específicas en la formación docente. Afirmamos a partir de nuestras investigaciones en el área que la alfabetización de personas jóvenes y adultas es mucho más compleja que la de niños, y que no alcanza con programas de pocos meses sostenidos por voluntariados, sino que requiere de tiempos prolongados de interacción continua con la cultura escrita.

- Sujetos trabajadores, con trabajos precarizados o desocupados, personas que buscan ampliar sus oportunidades y buscan ser incluidas en el mercado laboral. Los sujetos están inmersos en un contexto que los condiciona. Frente a la alta desocupación, se ofrece desde el Programa la capacitación en oficios, se estimulan las salidas laborales, se motiva a formar cooperativas de trabajo, redes sociales que promuevan la venta de sus producciones. Se fomenta la socialización entre pares, la cooperación y el acompañamiento generando conciencia acerca del trabajo en la sociedad en la que vivimos. La formación en el trabajo constituye intervenciones específicas al interior de la currícula.

Los desafíos a la enseñanza

Frente a la pérdida de lazos y las marcas subjetivas generadas por la expulsión de la escuela a edades tempranas -o directamente la omisión del acceso a la educación-, los estudiantes llegan a los espacios educativos con la intención de lograr su titulación, de cumplir con un derecho que les fue negado. Ante esta suerte de 'desafiliación', se propone desde el Programa esencialmente el grupo, el trabajo colectivo desde la objetivación de la propia realidad, que no es individual sino que es parte de un sistema que ha generado la exclusión. Se busca romper con las ideas frecuentes de "este mundo no es para mi", o "no me da la cabeza para esto", que ya hemos denunciado sistemáticamente en nuestras investigaciones previas.

Como hemos detallado, la educación de jóvenes y adultos se caracteriza por la diversidad de nacionalidades, de lenguas, de edades, de historias, de ciclos que conviven en un mismo espacio de terminalidad del nivel. Esta propuesta es integrada también a estudiantes de educación especial. La tarea de conocer, respetar, convivir con las diferencias hace que en ese juego de intercambios de mutua representación interna se







vuelvan a entramar lazos desgarrados. Los educadores de personas jóvenes y adultas también pueden enfrentarse a problemáticas de conflictos entre sectores en los barrios, ya sea por discriminación entre nacionalidades, por pertenecer a diferentes pandillas, o a grupos relacionados con el narcotráfico. Esta es una realidad presente en la vida cotidiana de muchos centros educativos y que pocas veces sale a la luz. Ello conlleva la existencia -en algunos casos- de conflictos dentro del centro educativo, que puede llevar tanto a la violencia física y verbal entre compañeros, como hasta a amenazas a los educadores por la presencia de ese 'otro' allí. Estas problemáticas también desafían al rol del educador y demandan necesidades específicas en su formación, también son parte de los contenidos pedagógicos que se trabajan en las aulas.

Los procesos de aprendizaje se dan en un contexto de inestabilidad y contingencia que está presente en todo momento como consecuencia de las condiciones de existencia que dejan en los estudiantes marcas de dolor y humillación, que contribuyen a la construcción de una imagen desvalorizada y negativa de sí mismos, una historia de exclusión que marca modos de pensarse como aprendices (Kurlat, 2011). Esta imagen suele evidenciarse en la visión temerosa acerca de la propia capacidad de transitar la escolaridad, la vergüenza, el miedo al ridículo, la inseguridad afectiva, la culpa y el temor a un nuevo "fracaso escolar". Es clave, en este sentido, la postura del educador para generar conciencia acerca de las posibilidades de participación y transformación de las condiciones de existencia, desde espacios educativos que alojen, reciban, trabajen con los diversos procesos de aprendizaje desde los saberes construidos y los proyectos de vida de cada persona. En este marco, nos posicionamos desde la Educación Permanente como derecho a lo largo de toda la vida, desde una concepción de Educación Popular Crítica, desde una perspectiva educativa problematizadora y desnaturalizadora de la realidad que impone como necesidad el análisis crítico del contexto y de la historia de exclusión vivida. Desde el PAEByT y desde nuestro trabajo en la investigación acción participativa, entendemos a la educación como una herramienta transformadora y emancipadora capaz de aportar crecimiento personal y colectivo a sujetos de derecho, referenciando siempre el bien común a la idea de un colectivo social comunitario. Hacemos referencia a la posibilidad de construir un proyecto personal y comunitario de vida digna con equidad social, al reconocimiento de los estudiantes como sujetos históricos, políticos, sociales y culturales; con derecho a







participar en prácticas de expresión y comunicación como procesos de construcción creativa y solidaria; a usar en forma crítica, creativa y responsable cualquier artefacto cultural que permita acceder, distribuir y transformar la información en conocimiento; a emplear estrategias cognitivas y metacognitivas que posibiliten la construcción de conocimientos; a reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como realización personal y colectiva; a comprender y situarse en la complejidad de los contextos socio-culturales promoviendo relaciones solidarias y de respeto en la diversidad; a reconocerse como sujetos de prácticas socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas y ecológicamente sustentables; a aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.

Si pensamos particularmente en la situación de los sujetos de aprendizaje de esta modalidad con respecto a la lengua escrita, ellos ya traen un importantísimo bagaje cultural aprehendido. El rol de la escuela es valorizarlo y ampliarlo, la tendencia es conducirlos hacia un uso cada vez más variado de registros discursivos y lingüísticos, con optimización de los usos formales del lenguaje (menos frecuentes quizás en su acervo cultural) y también cada vez más autónomos. Es fundamental que la enseñanza pueda ofrecer una visión distinta, que valore las ideas y conocimientos previos, recuperando lo que las personas sí saben por haberse desenvuelto en una sociedad letrada a lo largo de sus vidas, mostrando que el ser lector y escritor no está ligado únicamente a poder leer y escribir convencionalmente, sino que se puede leer y escribir a través de otros, que todas las personas han construido ideas valiosas acerca de lo que la escritura representa así como estrategias lectoras; que el proceso de alfabetización implica aproximaciones sucesivas al objeto de conocimiento; que nadie nació sabiendo leer y escribir; y que se aprende leyendo y escribiendo, a partir de la inmersión en prácticas de lectura y escritura con la intervención atenta del docente, a partir de la reflexión acerca de la lengua escrita que permita avanzar hacia la apropiación del sistema de escritura y del lenguaje escrito. Es fundamental considerar que las conceptualizaciones acerca del sistema de escritura tienen un origen extraescolar, aunque en la población joven y adulta el espacio educativo sea fundamental para acompañar y promover el proceso de alfabetización que ha sido negado en la infancia. Y para ello, se requiere de formación docente específica, que profundice en el







conocimiento acerca de quién es el joven o el adulto que está aprendiendo a leer y escribir, cuál es su camino de escritura, el sentido que le da a dicho aprendizaje.

Las deudas en la formación docente de jóvenes y adultos

Lo dicho anteriormente expresa la profunda complejidad que enfrentan los educadores de personas jóvenes y adultas en espacios de terminalidad de la escolaridad. Ello conlleva desafíos para su formación, lo que constituye una gran deuda pendiente por parte de las políticas públicas argentinas. A continuación realizaremos una descripción que fundamenta la afirmación anterior.

En el año 2008 se crea en Argentina la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) y se constituye la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos integrada por representantes de todas las jurisdicciones del país. Como resultado del trabajo conjunto entre los responsables jurisdiccionales y el equipo de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación, se elaboran en los años sucesivos una serie de documentos base de la EPJA, orientados a discutir la política educativa y curricular del área. Los mismos señalan el deber de "llegar a las mayorías excluidas de la población y atender a su diversidad", superar la condición remedial y compensatoria que ha caracterizado a la modalidad y afianzar la identidad enmarcada en la Educación Permanente (Documento Base EPJA, Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N°87/09, 2009, Documento Base EPJA, Resolución CFE N°118/10, 2010). Se menciona allí la necesidad 'imperiosa' de la formación de educadores de la EPJA que debe ser atendida en forma prioritaria.

Por su parte, el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Resolución CFE N°188/12) promulgado en diciembre del año 2012 establece los siguientes objetivos de la modalidad de educación de jóvenes y adultos: garantizar la alfabetización y la terminalidad del nivel primario y secundario, mejorar la enseñanza y el aprendizaje de la modalidad, y fortalecer la gestión institucional desde las siguientes líneas de acción: la implementación curricular modular que garantice la movilidad y las trayectorias continuas de jóvenes y adultos en el territorio federal; la ampliación de la vinculación entre educación, trabajo, producción y contexto local; la formación específica para los educadores de la modalidad.







En el año 2013 la Mesa Federal por la Modalidad Educativa de Jóvenes y Adultos volvió a reunirse y explicitó que si bien se había avanzado en un camino de generación de algunas condiciones y detección de problemáticas vinculadas a la EPJA, las mismas estaban muy lejos de ser resueltas, por lo que el encuentro se propuso pensar las asignaturas pendientes para crecer en derechos, desde la responsabilidad del Estado de ejercer el derecho a la educación. Se planteó allí que los datos del censo 2010 interpelaban nuevamente a los programas existentes y que aún la modalidad de adultos se encontraba en una etapa de resarcimiento de derechos. Se mencionó la necesidad de mayor capacitación, la dificultad de sostener la continuidad de los estudiantes en las aulas, la dificultad de trabajar con la heterogeneidad de los grupos y el pedido de herramientas para la intervención didáctica. Hasta el día de hoy la Mesa Federal se reúne cada año, sin dar respuesta a las problemáticas mencionadas y reiterando la necesidad de formación específica docente en la modalidad. Sin embargo, en la actualidad la dicha formación sigue siendo escasa. En este sentido, encontramos:

- Sólo algunos profesorados de maestro de nivel primario que eligen como Espacios de Definición Curricular (EDI), la incorporación de no más de 4 materias de educación de jóvenes y adultos en la currícula de 4 años de formación (ejemplos de ello son los Institutos Superiores de Formación Docente Normal 10 y Normal 7, en la Ciudad de Buenos Aires).
- Una Carrera de Especialización en EDJA en la Universidad Pedagógica de Buenos Aires (UNIPE), con aprobación de una cohorte cerrada de dos años de duración, o sea, sin continuidad en el tiempo.
- Trayectorias de formación específica a partir de algunas materias en algunas Carreras de Ciencias de la Educación, como por ejemplo, en la Universidad Nacional de Luján, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Córdoba.
- Cursos cortos, de no más de 36 hrs de capacitación, en el marco de programas sin continuidad dentro del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

Volviendo al inicio de esta presentación, afirmamos y denunciamos que la educación de personas jóvenes y adultas continúa siendo caracterizada como un sistema paralelo, relegado en la prioridad de las políticas públicas, con escasa oferta de formación







específica para los educadores de jóvenes y adultos, desconociéndose, negándose o invisibilizándose la especificidad de esta práctica. Hasta tanto no se transformen y generen nuevas políticas de formación en esta modalidad, que tomen en cuenta la especificidad de los sujetos, la complejidad de las prácticas y los desafíos a la enseñanza que aquí se han esbozado, se seguirá reproduciendo el círculo de exclusión que caracteriza a la EPJA, y que venimos denunciando desde nuestras investigaciones hace tantos años. Esperamos que desde las Redes Internacionales de Trabajo y Formación Docente, pueda colocarse en debate esta urgente necesidad para el logro de acciones que restituyan el derecho negado a gran parte de nuestras poblaciones.

Referencias bibliográficas

- Cabrera de Rice, F. y Kurlat, M. (2015) *Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo: 30 años, logros y desafíos*, II Encuentro Latinoamericano Escenarios sociales de la Educación de jóvenes y adultos en América Latina, CAFEU-OEI, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2015.
- Kozol, J (1990) "Analfabetos USA" Barcelona España. El Roure, Citado por J. Rivero en: "Educación y pobreza: Política, estrategias y desafíos"; Seminario Regional "Políticas compensatorias en educación". UNESCO; Buenos Aires, octubre 1998.
- Kurlat, M. (2011). Procesos de alfabetización en jóvenes y adultos: Ismael y sus laberintos de escritura. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 2, 33, 69-95.
- Kurlat, M. (2012). *Aprender a leer y escribir en privación de la libertad: aportes para la reflexión pedagógica*. IV Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre la Educación en Cárceles. La Plata, Argentina, 5 y 6 de Octubre de 2012.
- Kurlat, M. y Perelman, F. (2012). Procesos de alfabetización inicial en personas jóvenes y adultas ¿Hacia una historia de inclusión? Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. N°31. Bs. As.: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA. 2013. Kurlat, M. (2011). Procesos de alfabetización en jóvenes y adultos: Ismael y sus laberintos de escritura. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 2, 33, 69-95.
- Proyecto UBANEX "Problemas y necesidades en la formación de educadores de jóvenes y adultos", año 2011. Dirección: Prof. Amanda Toubes e Hilda Santos. Informe







final.

Sirvent, M.T. y Llosa, S. (2011) Programa Desarrollo Sociocultural y educación permanente: la educación de jóvenes y adultos más allá de la escuela. En J.A. Castorina y V. Orse (coord.) Anuario 2011 IICE Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.

DOCUMENTOS

- Argentina. Acuerdo marco para la educación de jóvenes y adultos. Documentos para la concertación serie A-21. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Consejo Federal de Cultura y Educación, Septiembre 1999. (Disponible en /www.fmmeducacion.com.ar/Sisteduc/Curricular/a21)
- Argentina. Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, 2005 (Disponible en www.fmmeducacion.com.ar/Leyes/ley26075_de_financiamiento)
- Argentina. Ley Nacional de Educación Nº 26.206, 2006 (Disponible en www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)
- Argentina. Consejo Federal de Educación (2010) Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Documento Base, Aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 118/10 (Disponible en http://de-jovenesyadultos.mendoza.edu.ar/)
- Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). Educación Permanente de Jóvenes y
 Adultos. Lineamientos curriculares. Documento aprobado para la discusión por
 Resolución CFE n° 87/09 (Disponible en www.de-jovenesyadultos.mendoza.edu.ar/)
- Argentina. Consejo Federal de Educación (2009) Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Documento Base, Aprobado para la discusión por Resolución CFE N° 87/09 (Disponible en www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/87-09-anexo01.pdf)
 Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (2003) Alfabetización y democracia en la construcción de una pedagogía emancipadora, 28 años de educación pública y popular. Buenos Aires, documento interno.